

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**



**Desnaturalización del instituto de la Tenencia compartida  
con un enfoque constitucional en el Perú**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**Autor:**

**Bach. GENINA NAYELI BELTRAN ALAYO**

**Asesor:**

**MIRKO JUAN JOSE ALVA GALARRETA**

**COD ORCID:**

**0000-0001-8211-1705**

**Chimbote – Perú**

**2024**

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>INDICE GENERALES</b>	I
<b>PALABRAS CLAVES</b>	II
<b>LINEAS DE INVESTIGACION</b>	II
<b>CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD</b>	III
<b>TITULO</b>	IV
<b>RESUMEN</b>	V
<b>ABSTRACT</b>	VI
<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>HIPOTESIS</b>	7
<b>OBJETIVOS</b>	7
<b>METODOLOGIA</b>	8
<b>RESULTADO</b>	9
<b>ANALISIS Y DISCUSION</b>	11
<b>CONCLUSIONES</b>	12
<b>RECOMENDACIONES</b>	13
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	14
<b>ANEXOS</b>	17

## PALABRAS CLAVES

TEMA	TENENCIA
ESPECIALIDAD	CIVIL

## KEY WORDS

THEME	SHARED
SPECIALTY	CIVIL

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: OCDE

<b>Línea de investigación</b>	Instituciones del Derecho Civil patrimonial y no patrimonial. .
<b>Área</b>	Ciencias sociales
<b>Sub área</b>	Derecho
<b>Disciplina</b>	Derecho

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**Desnaturalización del instituto de la Tenencia compartida con un enfoque constitucional en el Perú**" del (a) estudiante: **BELTRAN ALAYO GENINA NAYELI**, identificado(a) con Código N° **1118100755**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **27%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 04 de noviembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



**NOTA:** Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**TITULO:**

**Desnaturalización del instituto de la Tenencia compartida con  
un enfoque constitucional en el Perú**

## **RESUMEN:**

El propósito de la investigación es contribuir al análisis dogmático constitucional sobre el tratamiento constitucional que se le da al instituto jurídico sobre la tenencia compartida en el Estado Peruano, como un mecanismo que se da en la vía familiar para solucionar el conflicto entre los padres para ejercer la tenencia de sus hijos.

La metodología a emplear es de índole cualitativa en el cual se utilizará el tipo de investigación básica con un método descriptivo y diseño no experimental.

Los resultados a alcanzar será a través del análisis documental de la normatividad constitucional y normas afines que regulan la tenencia y los alcances doctrinarios que al respecto se tienen de su aplicabilidad conforme al estudio de casos civiles-familiares que se enfocan en la actualidad.

## **ABSTRACT:**

The purpose of the research is to contribute to the constitutional dogmatic analysis of the constitutional treatment given to the legal institute on shared ownership in the Peruvian State, as a mechanism that occurs in the family to resolve the conflict between parents to exercise the possession of their children.

The methodology to be used is qualitative in nature in which the type of basic research will be used with a descriptive method and non-experimental design.

The results to be achieved will be through the documentary analysis of the constitutional regulations and related norms that regulate possession and the doctrinal scope of their applicability in this regard according to the study of civil-family cases that are currently focused

## INTRODUCCIÓN:

Se ha desarrollado las siguientes recopilaciones de investigaciones sobre el objeto de estudio siendo estas:

Vizúete, M. (2016), La vulneración del interés superior del menor y la custodia compartida de los hijos en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, año 2014, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. El fundamento en este trabajo de tesis es enfocado para solucionar el conflicto social que emerge de la disconformidad de los padres para tener a sus hijos, es por ello que de los resultados obtenidos en la investigación se precisa del total de encuestados que no tienen conocimiento de la figura de la tenencia compartida.

Ampuero, D (2024) : En su artículo jurídico denominado: La Tenencia Compartida en Perú: análisis de sus efectos sobre el Principio de Interés Superior del Niño y Adolescente

El artículo examina los cambios significativos que ha tenido la figura de la tenencia compartida haciendo un contraste con la figura de la tenencia en el ámbito jurídico de la tenencia. Para tal efecto se ha tomado en cuenta aspectos vinculativos propios que lo materializan en el quehacer propio del campo del derecho subjetivo.

Es preciso señalar que la mayor parte de los procesos judiciales su enfoque es la tenencia pero con la modificatoria se ha plasmado una tenencia compartida en cuyo caso se materializa aspectos que son propios de su propia naturaleza como es la razón de ser del ser humano dejando de lado el aspecto volitivo de la persona en el Desarrollo humano.

Cobeña,C (2022) , en su artículo plasma el derecho de los padres de tener a su cargo a sus hijos al ser un derecho natural y propio del cual se materializa en la esencia misma del derecho natural que le da esa prerrogativa en el campo del derecho.

Como fundamentación teórica sobre el instituto jurídico de la tenencia tenemos:

**Tenencia compartida:**

En el aspecto familiar es concebida como el derecho personal que tienen los padres de tener a sus hijos en un periodo de tiempo con el cual este innovador instituto plasma una protección a la vivencia con sus padres en lo que respecta a su desarrollo personal de sus menores hijos. Placido(2015)

La tenencia, es la facultad que tiene los padres separados de hecho de determinar con quién se han de quedar sus hijos, lo que se puede determinar por acuerdo entre ambos, o a falta de ello lo determinará un juez, tomando en cuenta lo más beneficioso para los hijos. (Varsi, 2004)

La tenencia, trata sobre la convivencia tanto de uno o ambos padres cuya condición personal o vincular con sus hijos es estar separados o divorciados con sus hijos, para tal efecto se materializa con aspectos naturales y propios de su propia cohabitación y desarrollo psicosocial .

**Tipos de tenencia:**

**Tenencia definitiva.-** La tenencia definitiva se debe a un proceso judicial o un procedimiento extrajudicial, que se puede llevar a cabo en los Centros de Conciliación o las Defensorías del Niño y Adolescente de las Municipalidades (Dávila, s.f). Se da cuando la tenencia de los hijos la tiene un padre o ambos y está ha sido consignada en un acta de conciliación o en una sentencia judicial.

**Tenencia provisoria.-**La tenencia provisional es la facultad que tiene el padre que no tiene la custodia de su hijo de recurrir al Juez para solicitarle la tenencia provisional. Esto normalmente ocurre cuando la niña, niño o adolescente, corre algún peligro en su integridad física o psicológica que afecta su desarrollo (Dávila, s.f). La tenencia provisoria se da como una medida cautelar al padre que está solicitando la tenencia definitiva o variación de tenencia de su hijo o hijos, por estar en peligro la integridad de la niña, niño y adolescente.

**Tenencia de hecho.-**La tenencia de hecho se da al existir un acuerdo verbal entre los padres sin recurrir a ningún tercero o por decisión unilateral de uno de los padres, como es el caso de las madres solteras o padres solteros que se hacen cargo de sus hijos solos. (Dávila, s.f)

**La tenencia monoparental.-**"Esta situación se da cuando uno de los padres convivirá con sus hijos, en tanto el otro tendrá derecho a un régimen de visitas", a consecuencia de la separación de estos, teniendo la facultad que tiene de determinar con quién convivirán sus hijos o en caso de desacuerdo está va ser determinada por el juez, pero en cualquiera de las formas siempre se debe primar por lo más beneficioso para el niño, niña o adolescente (Canales, 2014).

#### **La tenencia compartida:**

"La tenencia compartida se da por la separación de hecho, invalidez o disolución del matrimonio y el hijo vivirá indistintamente con cada uno de sus padres velando ambos por su educación y desarrollo" (Canales, 2014, p. 31), lo que implica que la responsabilidad de los padres debe ser ejercida por ambos de la misma manera,

cumpliendo con sus obligaciones de manera habitual, así como con sus derechos y deberes de padres para con sus hijos. (Cabrera, 2015)

La tenencia compartida tiende a otorgar la labor cotidiana a ambos padres en distintos periodos de tiempo, asumiendo, no solo las funciones propias de la patria potestad desde la lejanía, sino también dando primacía al acercamiento por igual a ambos, lo que no pasa con la tenencia monoparental en la que solo un padre tiene la tenencia del niño, niña o adolescente y el otro tiene un régimen de visitas que impide que este pueda tomar conciencia del quehacer diario de sus hijos. (Betelu, s.f)

### **Principios que orientan la tenencia compartida**

#### ○ **Principio de corresponsabilidad parental**

"El principio de corresponsabilidad parental, consiste en el reparto equitativo de los derechos y deberes que los progenitores deben ejercer frente a sus hijos. Combina la igualdad entre hombre y mujer en su cualidad de padre o madre y sobre todo el derecho del niño, en su interés, a ser criado por sus dos padres, vivan o no bajo en la misma casa". (Betelu, s.f, p. 32)

Tiene su reconocimiento en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como un derecho humano de los niños y adolescentes, concretamente en su artículo 18, al establecer que: "1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño (...)". (Betelu, s.f, p. 32)

Este principio de corresponsabilidad parental guarda relación con el principio del interés superior del niño, por ello se busca que ambos padres se encarguen de igual manera del desarrollo integral del niño, niña o adolescente.

Para que ambos padres puedan encargarse del cuidado de sus hijos, estos deben mantener una buena relación, la cual debe ser continuada, plena y cordial. Según el principio de corresponsabilidad parental, ambos padres se van a encargar por igual del cuidado de sus hijos, por tal motivo estos deben tener una buena relación paterno filiar para que puedan cumplir con sus deberes y derechos de manera equitativa, con la finalidad de que sus hijos se desarrollen de manera integral. Siguenza (2017)

○ **Principio de coparentabilidad (coparentalidad)**

"Según Tamayo Haya, la coparentabilidad es una noción dual que engloba, no solo el derecho del niño a ser educado por sus dos progenitores, sino también el derecho a mantener una relación estable con ambos, es decir, la voluntad de asegurar la continuidad de los vínculos entre el niño y sus progenitores, para lo cual estos deben tener los mismos derechos y responsabilidades que tenían antes de la ruptura". (Betelu, s.f, p. 34)

La coparentabilidad implica la cooperación entre ambos padres, la cual es posible cuando estos han asimilado la separación de hecho o divorcio y han tomado conciencia de su identidad de padres.

"

Según el principio de coparentabilidad, ambos padres deben tener una buena relación, a fin de velar por el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente, cumpliendo con sus derechos, deberes y obligaciones, considerando que lo fundamental es el vínculo filial que los une con sus hijos.

La justificación que se plantea en la investigación es:

✓ Justificación Práctica:

La presente investigación recoge un sentir de la población que tiene un conflicto social y que traslada su conflicto al órgano jurisdiccional a efecto de que le brinde tutela judicial efectiva sobre la forma como se le está enfocando actualmente en los procesos la figura jurídica de la aplicación de la tenencia compartida.

✓ Justificación Social:

Se da por cuanto la aplicación de esta figura se viene aplicando con mayor incidencia en los últimos años dado que la Sociedad está inmerso de esta nueva forma para obtener la tenencia compartida en el Perú.

✓ Justificación teórica

Se da este tipo de investigación como un aporte dogmático sobre la naturaleza de la institución jurídica de la tenencia compartida el cual se aplica en nuestra normatividad antes del juicio oral.

La realidad problemática se basa en que desde la dación de la modificatoria de la figura jurídica de la tenencia en nuestro país hemos observado en la realidad social el incremento de la petición de esta figura y ya no la tenencia como tal por tal razón con la normatividad permite que los progenitores estén en igualdad de posiciones lo cual ha motivado un desarrollo significativo de la normatividad familiar en aras de propiciar una solución a problemas familiares.

Es por ello que nace la necesidad de formular la siguiente pregunta de investigación:

¿Se vulnera aspectos constitucionales con la regulación jurídica de la tenencia compartida en el actual Ordenamiento Jurídico Peruano ?

Se ha realizado diversas conceptualizaciones detallándose a continuación:

- Tenencia:- Es el derecho que la ley le enmarca a un progenitor para que uno de los padres tenga en su poder a su hijo . Andreu (2015)
- Patria potestad.- Esta definido como en conjunto de deberes y derechos que nace de la propia ley y que le da ese atributo a los padres para con sus hijos.
- Juez.- Persona investida del poder jurisdiccional para que administre justicia en nombre de la nación. Hawie(2015)

### **Hipótesis**

Si se vulnera aspectos constitucionales como es el principio del interés superior del niño y de la unidad con la regulación jurídica de la tenencia compartida en el actual Ordenamiento Jurídico Peruano

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Determinar que aspectos constitucionales se vulnera con la regulación jurídica de la tenencia compartida en el actual Ordenamiento Jurídico Peruano

#### **Objetivos específicos**

- Conocer la dogmatica sobre el instituto de la tenencia
- Conocer las modificatorias jurídicas sobre la tenencia
- Identificar que aspectos constitucionales se vulnera son su regulación jurídica de la tenencia compartida.

## Metodología

### ✓ Tipo y Diseño de investigación:

Es una investigación jurídica y, por medio, del examen de la doctrina y de la norma nacional y jurisprudencia

El diseño de la investigación jurídica es transversal y no experimental y de enfoque cualitativo.

### ✓ Población – Muestra:

#### **Población:**

No aplica.

#### **Muestra:**

No aplica.

### ✓ Técnicas e instrumentos de investigación:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis documental	Ficha de análisis de contenido
Análisis de recolección información de datos	Ficha de recolección de expedientes

### ✓ Procesamiento y análisis de la información:

Partiendo del tipo de investigación, básica y no experimental, el análisis de las averiguaciones se efectuará a través de la descripción narrativa de bases teóricas.

**Resultados:**

Normas nacionales que respaldan al instituto jurídico de la tenencia en el Perú:

<b>Normas</b>	<b>Fundamento</b>
Constitución Política del Perú (1993)	Delimita dentro de su articulado un rol de protección a la familia concibiéndola como el eje central de una sociedad en el cual coexisten varios factores propios como es el cuidado y protección integral al niño , adolescente(...)
Código Civil	El fundamento radica en la protección regulatoria de la familia como un aspecto integral de la propia sociedad y como tal existe normatividad que plasma la protección para el menor
Código Niño y Adolescente	Se fundamenta en la protección integral con este cuerpo normativo del menor en el entorno social donde se ampara mas al detalle la actuación que el menor tendrá en procesos judiciales naciendo con ello la figura de la opinión del menor.

Fuente: Elaboración propia

## Sistema Jurisprudencial en el Perú.

Dispositivo	Nro y Sede	FUNDAMENTO
Casación	3023-2017-Lima	Se fundamento en un criterio propio que enmarca la norma constitucional como es la identificación y protección al menor como es la postume aplicación del principio del interés superior del niño y adolescente para tal efecto su normatividad plasma postulados básicos rectores para su aplicación en el Sistema peruano siendo la Corte Suprema un buen fundamento propio.
Casación	2309-2015-Lima Sur	Se fundamenta este cuerpo normativo en aspectos fundamentales sobre el principio del interés superior del niño y adolescente que enmarca la protección integral . Asimismo señala que la tenencia compartida todavía no está regulada acorde con la real esencia pues solo se deja al criterio del juez con las pruebas que se aporta pero que no existe una adecuada investigación sobre la real situación del menor es decir de su vivencia en su hogar.

Fuente: Elaboración Propia

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

En la presente investigación el propósito es analizar constitucionalmente el instituto jurídico de la tenencia en la normatividad nacional en cuyo caso se analiza el contexto normativo en el cual se detalla en el cuadro 1 la relación de normas que amparan su nacimiento, situación que podemos constatar que la propia Constitución Política del Perú enmarca el parámetro de protección integral a la familia y en especial al menor para tal efecto en sus disposiciones normativas nacionales se ha observado del análisis que existe coherencia lógica entre el Código Civil y el Código del Niño y Adolescente en el cual se plasma articulado propio de regulación de la tenencia como protección integral al menor para que en un inicio se regule solo a favor de su padre pero con devenir del tiempo se ha modificado normatividad naciendo la figura de la tenencia compartida.

Como análisis podemos observar que el Estado Peruano estipulo diversos tratamientos que ha tenido a nivel jurisdiccional en lo referente a los tratamientos legal de la tenencia en el Peru en el cual mediante cuadro 2 se plasmo aspectos jurisprudenciales donse ha trasladado una narratiuva historica de como se va analizando en fallos judiciales esta figura de la tenencia en el Perú dandole un enfoque de protección integral al menor y no centrando su atención a los intereses de los padres que desean tener ambos la tenencia de sus hijos en un hogar disfuncional es por ello que ya el Estado Peruano con la administración de justicia tiende a no concebir normas rígidas sino flexibles en aras del propio bienestar del menor.

Es por ello que estamos en ámbito de discutir y confrontar con los antecedentes que se ofreció en el cual podemos inferir que la tenencia compartida es un estudio mas de indole social práctico con el cual lo que se busco por parte de los legisladores flexibizar la norma desprotegiendo los postulados de protección del principio del interés superior del niño y adolescent eel cual no se ha respetado con la promulgación de la figura jurídica de la tenencia compartida en el Perú.

Es por ello que discutimos que no existe una correlación dogmatica entre los postulados de la norma constitucional con normas de menor jerarquía como son normas familiars y otras normas propias que se han venido sucediendo con el tiempo en aras de salvaguardar el derecho del menor.

## **CONCLUSIONES:**

- 1.- Se concluye que la tenencia como instituto está enmarcado su protección solo al menor en aras de proteger y velar por su bienestar psicosocial familiar en un Estado de Derecho.
- 2.- Se concluye que ante la promulgación de la tenencia compartida se basa en aspectos mas de índole individual a favor de los intereses de los progenitores y no se ha valorado la situación personal del menor dado que con la tenencia compartida el menor pasa aun segundo plano.
- 3.- Se concluye que los procesos judiciales donde se ha obtenido los resultados observamos que se están enfocando paulatinamente en procesos de tenencia compartida a fin de solucionar en la brevedad posible los casos de tenencia y no se le está dando alcances protocolares sobre el procedimiento que debe enmarcar el equipo multidisciplinario en la actualidad en estos tipos de procesos judiciales.

## **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda que la aplicación que se le esta dando a la figura de la tenencia compartida en la sociedad peruana es de índole mas de solución legal ante la vía judicial ,por tal razón se sugiere que este tipo de instituto se le deba dar un enfoque distinto donde el equipo multidisciplinario juegue un rol protagónico en el campo del derecho a finde poder administrar justicia a favor del menor

Para tal efecto al momento de aperturar un proceso judicial el equipo multidisciplinario debe emitir informes cada 6 meses del seguimiento propio que se le hace al menor en el entorno familiar.

Cabe precisar que el solo hecho de demandar la tenencia compartida no ajusta el derecho que se lo concedan dado que tenemos antecedentes de otros países donde esta figura no ha repercutido en el desarrollo del menor mas bien a solucionado el deseo de los padres pero no ha repercutido en el interés superior del niño, dado que en este estudio que se ha realizado en la Corte Superior de Justicia del Santa no tenemos ningún estudio del seguimiento progresivo de los menores que se acogieron a la tenencia compartida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cedeño Cobeña, J. (2022). El derecho de igualdad frente a la tenencia compartida en el Ecuador. *Revista Multidisciplinar de Innovación y Estudios Aplicados*, 7(4), 930–954.

<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/arMcle/view/3867/html>. Chambi

Agurtzane, L. (s.f). La custodia compartida, el interés del menor y la neutralidad de género. Obtenido [/articulo/1229624.pdf](#) de <https://dialnet.unirioja.es/descarga>

Andreu, E. (2015). La guarda y custodia compartida: análisis doctrinal y jurisprudencial.

Obtenido [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2015/132957/TFG\\_eandreumora.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2015/132957/TFG_eandreumora.pdf) 136 de

Arcana, J. (2018), La aplicación del interés superior del niño en la variación de tenencia, (tesis pregrado) Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú.

Bennasar, A. (s.f.). Derecho a la Protección. Obtenido de Interés superior del niño: <https://www.humanium.org/es/derecho-proteccion/>

Betelu, V. (s.f). La guarda y custodia compartida de los hijos. Obtenido de <http://academicae.unavarra.es/bitstream/handle/2454/9645/Virginia%20Betelu.pdf?sequence=1>

Bossert, G. y Zannoni, E. (2015). *Manual de derecho de familia*. Buenos Aires: Astrea SRL.

Cabrera, A. (2015). ¿La custodia compartida Obtenido  
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/1954/LA%20CUS> OCOMPA  
RTIDA.pdf? sequence=1 de

Canales, C. (2014). Patria Potestad y Tenencia nuevos criterios de otorgamiento, pérdida o suspensión. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

Cedeño, J. (2022). El derecho de igualdad frente a la tenencia compartida en el Ecuador. Revista Multidisciplinar de Innovación y Estudios Aplicados, 7(4), 930–954.  
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/arMcle/view/3867/html>. Chambi

Chong, S. (2015), Tenencia compartida y desarrollo integral del niño, niña y adolescente a nivel del primer juzgado transitorio de familia, Lima Sur, 2013, (tesis pregrado) Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.

Dávila, W. (s.f). Régimen de visitas y Tenencia de hijos. Obtenido de  
<http://resultadolegal.com/regimen-de-visitas-tenencia-de-hijos/>

Enciclopedia de Clasificaciones. (2017). Tipos de familias Obtenido de  
<http://www.tiposde.org/ciencias-sociales/5-tipos-de-familia/139>

Hawie, L. (2015). Manual de Jurisprudencia de Derecho de Familia. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Ley 20680. (2013). Obtenido de introduce modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que Sus padres vivan separados:

[https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma\\_plana?org&idNorma=1052090](https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org&idNorma=1052090)

Plácido, V. (2015). Manual de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lima, Perú: Instituto Pacífico.

Siguenza R. K. (2017). Parámetros diferenciadores entre procesos de restitución internacional de menores y tenencia. (Tesis de título). Universidad Privada Antenor Orrego.

UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (2009). Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño. Obtenido de Observación General N° 12 El derecho del niño a ser escuchado: <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEFObservacionesGeneralesDelComitDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

Varsi, E. (2004). Divorcio, filiación y patria potestad. Lima, Perú: Grijley.

Vizuite, M. (2016), La vulneración del interés superior del menor y la custodia compartida de los hijos en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, año 2014 (tesis pregrado) Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

# ANEXO

## REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Beltran Alayo Genina Nayeli		74881323	Geninaba@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
Desnaturalización del instituto de la Tenencia Compartida con un enfoque Constitucional en el Perú.			
5. Programa Académico			
Derecho			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público <sup>2</sup> ( <a href="#">info:eu-repo/semantics/openAccess</a> )		<input type="checkbox"/> Acceso restringido <sup>4</sup> ( <a href="#">info:eu-repo/semantics/restrictedAccess</a> ) <sup>(*)</sup>	
(*) En caso de restringido sustentar motivo			


**A. Originalidad del Archivo Digital**


Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

**B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS<sup>5</sup>**

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.<sup>6</sup>

Huella Digital





Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	07	12	2024

**Importante**

1. Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8. Inciso 8.2.
2. Ley N° 30235, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
3. Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
4. En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
5. Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
6. Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA.

**Note.** - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, n.ºm. 32.3)

# Desnaturalización del instituto de la Tenencia compartida con un enfoque constitucional en el Perú

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>27</b> %	<b>27</b> %	%	<b>7</b> %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.upao.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>8</b> %
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>5</b> %
<b>3</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>5</b> %
<b>4</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>5</b>	<b>revistajuridicachornancap.icallambayeque.org.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>6</b>	<b>www.repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>7</b>	<b>repositorio.unp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>8</b>	<b>apirepositorio.unh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>9</b>	<b>repositorio.unjfsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	

<1 %

10

[1library.co](http://1library.co)

Fuente de Internet

<1 %

11

[bandi.mur.gov.it](http://bandi.mur.gov.it)

Fuente de Internet

<1 %

12

[www.clubensayos.com](http://www.clubensayos.com)

Fuente de Internet

<1 %

13

[documentop.com](http://documentop.com)

Fuente de Internet

<1 %

14

[dspace.unitru.edu.pe](http://dspace.unitru.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

15

[repositorio.upla.edu.pe](http://repositorio.upla.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

16

[Submitted to Universidad Catolica De Cuenca](#)

Trabajo del estudiante

<1 %

17

[repositorio.uigv.edu.pe](http://repositorio.uigv.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

18

[repository.usta.edu.co](http://repository.usta.edu.co)

Fuente de Internet

<1 %

19

[arlabiobio.cl](http://arlabiobio.cl)

Fuente de Internet

<1 %

20

[cybertesis.unmsm.edu.pe](http://cybertesis.unmsm.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

21 [repositorio.upagu.edu.pe](http://repositorio.upagu.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

22 [repositorio.upn.edu.pe](http://repositorio.upn.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

23 [www.scilit.net](http://www.scilit.net) <1 %  
Fuente de Internet

---

24 [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co) <1 %  
Fuente de Internet

---

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo